

Número 6984

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por don Valentín Ferrer García, en representación de «VAFEGASA», se ha solicitado cancelación de garantías, por obras de «Infraestructura en el Polígono R de La Manga del Mar Menor», por ello, se expone el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, según lo establecido en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 13 de mayo de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 6986

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Estación de Servicio Puerto Lumbreras S.A., AC-02592, licencia de apertura para construcción instalación estación de servicio en Autovía Murcia, Puerto Lumbreras, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 5 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 6987

CIEZA

EDICTO

Aprobado inicialmente el proyecto de «Modificación de la delimitación del Polígono de ejecución SU-1», según acuerdo de Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12 de junio de 1992, se somete a información pública por el plazo de quince días en el Negociado de Ur-

banismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cieza a 16 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6988

CIEZA

EDICTO

Habiéndose redactado los trabajos preliminares del proyecto de «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana Municipal — Modificación de Alineaciones en la calle Buen Suceso y Zona Verde junto al Mercado de Abastos», se somete a información pública en las oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días, para que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Cieza, 16 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6991

MORATALLA

EDICTO

Aprobación inicial del Proyecto del Plan Parcial Sector I previsto en las Normas Subsidiarias Municipales de Moratalla

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de marzo de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial Sector I, previsto en las NNSM Municipales, lo que se somete a información pública por espacio de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal; en dicho periodo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Moratalla, 9 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6989

CIEZA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12 de junio de 1992 el proyecto de «Modificación Plan General de Ordenación Urbana Municipal — Modificación de volúmenes en la Avenida de Ramón y Cajal», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 17 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6992

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 3ª del Estudio de Detalle de Sucina

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 del pasado mes de mayo, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 3ª del Estudio de Detalle de Sucina, la cual limita: al Norte, Unidad de Actuación número 2 del Estudio de Detalle de Sucina, y calle de nueva apertura, continuación de la calle del Frontón; al Sur, carretera de Sucina-Avileses, calle de La Loma, y calle de la Cultura; el Este por la Unidad de Actuación número 4 del Estudio de Detalle de Sucina, y el paseo de la Patrona; al Oeste, con calle de nueva apertura, límite de suelo urbano.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.